

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Auto de sustanciación

Cali, abril dieciséis (16) de dos mil veintiuno (2021).

En atención al escrito que antecede proveniente del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL, el Juzgado,

DISPONE:

INCORPORESE a los autos el anterior escrito proveniente del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL y el mismo póngase en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

JUAN FERNANDO RANGEL TORRES

JUEZ

Firmado Por:

JUAN FERNANDO RANGEL TORRES

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 006 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c3f12fe8b191521c3cb790c7d8aeeafc4a7ed92cda96d03845cb65aa4515377a

Documento generado en 16/04/2021 02:30:54 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**